



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001868-02 y PE/001869-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001868	Experiencias técnicas y administrativas con especial referencia a los espacios naturales realizadas por la Junta de Castilla y León y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de protección del medio ambiente desde el 23 de julio de 1996 hasta el 31 de enero de 2020.
001869	Actuaciones, planes o propuestas conjuntas realizadas por la Junta de Castilla y León y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de políticas hidráulicas, desde el día 23 de julio de 1996 hasta el 31 de enero de 2020.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1001868 y 1001869 formuladas por D. Luis Briones Martínez, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones en el marco del Protocolo de Colaboración firmado el 23 de julio de 1996 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Junta de Castilla y León, en materia de protección del medio ambiente y políticas hidráulicas.

En el marco del Protocolo de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Junta de Castilla y León firmado el 23 de julio de 1996, en el ámbito de la protección del medio ambiente es habitual y fluida la colaboración y coordinación entre los técnicos responsables de la gestión de los Espacios Red Natura 2000 y de las especies protegidas de ambas Comunidades Autónomas, sin que esta coordinación se haya traducido en la celebración de reuniones específicas, habiendo mantenido contactos durante el proceso de elaboración de los planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Red Natura 2000 limítrofes, en la preparación del proyecto Life Desmania Central cuyo objetivo es mejorar el estado de conservación y garantizar la supervivencia a largo plazo del desmán ibérico en el Sistema Central, así como en el seno de los Grupos de Trabajo del Comité de Fauna y Flora relativos al lince ibérico y a las aves ligadas a medios agrarios.

Así mismo, en el ámbito de las políticas hidráulicas, sin que se tenga constancia de la celebración de reuniones específicas en este ámbito, el objetivo de las propuestas para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional aprobado en 2001 y para su posterior modificación en 2005, teniendo en cuenta que ambas Comunidades comparten la cuenca del Tajo, sería procurar que ninguna de ellas se vea perjudicada con hipotecas insostenibles para su desarrollo territorial y futuro, tal como apunta como uno de los objetivos el Protocolo suscrito y ponen de manifiesto los Planes aprobados.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.